



***El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, a través
de la Diputación Permanente, dicta el siguiente:***

ACUERDO

Que elige la integración de la Mesa Directiva

Único.- de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el jueves 14 de febrero del año 2019, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del Segundo Periodo Ordinario Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, en los siguientes términos:

Presidente	Dip. Leopoldo Domínguez González
Vicepresidente	Dip. J. Carlos Ríos Lara
Secretaria	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco

Suplentes:

Vicepresidente	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Secretaria	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Secretario	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del lunes 18 de febrero de 2019 y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

D A D O en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Diputación Permanente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. Manuel Ramon Salcedo Osuna
Vocal

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Vocal